

RESOLUCIÓN No 166
23 de mayo de 2023

Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 05 de 2020 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

Las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional No 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.

A través del Acuerdo del Consejo Directivo No 026 de 2022, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.

Se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, con el fin de garantizar la contratación del recurso humano que desarrollará el objeto contractual del contrato interadministrativo CI 385.

Mediante Resolución Rectoral No 440 de diciembre 30 de 2022, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia fiscal 2023, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.

El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado de funcionamiento, con el fin de garantizar la contratación del recurso humano que desarrollará el objeto contractual del contrato interadministrativo CI 385.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

RP - Convenios otros Entes Public 2023							
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
941000423	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000	Otr ser financ y conexos, serv inmo bil y leasing	24202020020207	5.000.000
941000423	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	24202020020208	5.000.000
TOTAL						5.000.000	5.000.000

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO ULTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2023.

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
 Delegado en Funciones Rectorales

Elaborado: Contratista Diony Vanessa Tirado Araque <i>Vanessa Tirado Araque</i>	Revisado: Profesional Universitario Manuela Sepúlveda Giraldo <i>Manuela S</i>	Revisado: Director Jurídico José Luis Sánchez Cardona <i>JLM</i>
---	--	--





PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia
Fecha de Expedición

Traslado Presupuestal No.
Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO PRESUPUESTO SEGUN MEMORANDO C12023301773

Soportado en el documento No. Del

CONTRACREDITO		CREDITO		VALOR(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro
385 - Aream -otros Servicios Financieros Y C	108	24202020020207	385 - Aream -otros Servicios Prest	109	24202020020208
					5.000.000
TOTAL TRASLADO					5.000.000

Elaboró Vanessa Tirado Araque
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda
Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

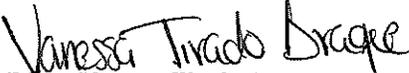
Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO PRESUPUESTO SEGUN MEMORANDO CI2023301773

Soportado en el documento No. Del

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
385 - Aream -otros Servicios Financieros Y Conex		108 385 - Aream -otros Servicios Prestados A Las Empi		109 Mayo	5000000
TOTAL TRASLADO					5000000

ELABORÓ 
 Diany Vanessa Tirado Araque

APROBÓ 
 Manuela Sepulveda Giraldo

MEMORANDO
1610

FECHA: Medellín, 23 de mayo de 2023

PARA:
JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
**VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

DE:
LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA
DIRECTOR(A) TÉCNICO

ASUNTO: Solicitud traslado de Recursos

Cordial saludo,

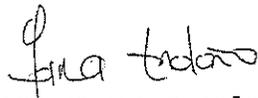
De manera cordial y respetuosa me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle, se sirva ordenar a quien corresponda, con el fin de realizar traslado de recursos del CI 385 de 2022:

Del rubro de **OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y CONEXOS** vigencia 2023 a **OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS** vigencia 2023 la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000)**.

El motivo por el que se hace necesario garantizar la contratación del recurso humano que desarrollara el objeto contractual del contrato interadministrativo.

Agradezco la atención.

Atentamente,



LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

